CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Granada

ACTA Nº 14

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE GRANADA EL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

La presente acta se redacta de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP), cuyo párrafo primero de su número uno establece que «de cada sesión que celebre el órgano colegiado se levantará acta por el Secretario, que especificará necesariamente los asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados».

En la ciudad de Granada, siendo las once horas y treinta minutos del día 14 de noviembre de dos mil diecinueve, en la sala de juntas del edificio de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Granada, sita en el Paseo de la Bomba número 11, se reúnen las personas que a continuación se relacionan, previamente convocadas para examinar los asuntos incluidos en el orden del día.

PRESIDENTE: Sr. D. Antonio Jesús Granados García, Delegado Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Granada.

VOCALES:

- Sr. D. Antonio F. Caballero Luna, Jefe del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial.
- Sra. Da. María González López, Jefa del Departamento de Protección del Patrimonio Histórico de esta Delegación Territorial.
- Sra. D^a. Sol Abajo Manzano, funcionaria de esta Delegación Territorial, competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- Sr. D. Ricardo Anguita Cantero, en representación de la Universidad de Granada como organismo que tiene entre sus fines la defensa del Patrimonio Histórico.
- No asiste el Sr. D. Miguel Ángel Fernández Madrid, en representación de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

(La vocalía correspondiente a la persona de reconocido prestigio en materia de patrimonio histórico se encuentra vacante)

ASISTE SIN VOTO: D. Luis Alberto Martínez Cañas, en representación del Colegio Oficial de Arquitectos de Granada.

ASISTEN COMO PONENTES en los correspondientes asuntos del orden del día D. José Eloy Martínez Guerrero, Arquitecto, Jefe del Departamento de Conservación del Patrimonio Histórico de esta Delegación Territorial y D^a. Concepción González Péculo, restauradora del Patronato de la Alhambra y Generalife.

SECRETARIO: Carlos Jesús Ropero del Castillo, Jefe de la Unidad de Protección del Patrimonio Histórico.

Válidamente constituida la Comisión según establece el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el artículo 26 del Decreto 4/1993, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, se procede al examen e informe de los siguientes puntos del orden del día, cuya sucesión se ha alterado por razones del servicio:



Paseo de la Bomba, 11. 18008-GRANADA Teléfono 958 02 78 00. Fax 958 02 78 60

Código:RXPMw941PFIRMAoRv j CcWxHPfkqtG+. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	27/12/2019
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw941PFIRMAoRvjCcWxHPfkqtG+	PÁGINA	1/35

CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Granada

1^a.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acuerda por unanimidad la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 31 de octubre de dos mil diecinueve, no dándose lectura a la misma al haberse remitido con anterioridad al día de la sesión y ser conocida por todos los miembros, con la indicación del secretario de que la redacción del apartado de ruegos y preguntas ha sido someramente modificada a instancia de la vocal Da. Sol Abajo que intervino en el mismo.

2ª.- Expediente: **BC.01.634/19** Proyecto de restauración de la Capilla Lateral de la Iglesia Imperial de San Matías, calle San Matías nº 24, Granada.

Promotor: Arzobispado de Granada. Ponente: Concepción González Péculo.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 1, interviniendo varias de las personas presentes para manifestar su desacuerdo con la utilización de los materiales propuestos para la reparación del soporte de la bóveda, debiendo exigirse que se utilicen materiales y técnicas tradicionales en los términos indicados en el informe. Sin más intervenciones, los miembros de la Comisión votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta, a condición de que las grandes faltas en el soporte de la bóveda sean reparadas de forma tradicional, reforzando la estructura con esparto, arpillera o caña y escayola o yeso, debiendo consensuarse dicha solución con el personal competente de esta Delegación Territorial. Asimismo, no podrá utilizarse pan de oro para la reintegración de dorados.

6º.- Expediente: **BC.01.612/19** Proyecto básico y de ejecución para la restauración de la portada de ingreso a la Capilla Real desde La Catedral, Granada.

Promotor: Cabildo Capilla Real de Granada. Arzobispado de Granada.

Ponente: José Eloy Martínez Guerrero.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 4, sin que se recojan intervenciones en el acta, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 18 de la LRJSP, votando los miembros de la Comisión por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación, a condición de que se realice el seguimiento de su ejecución por el personal competente del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial, debiendo comunicarse la fecha de su inicio.

7º.- Expediente **BC.01.306/19** Proyecto de reparación y refuerzo de la cubierta sobre cúpula principal en Establecimiento de la Merced "MADOC", Acera de San Ildefonso nº 2, Granada.

Promotor: Ministerio de Defensa. Ponente: José Eloy Martínez Guerrero.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 5, interviniendo D. Luis Alberto Martínez, que considera necesario, de acuerdo con la Ley de Ordenación de la Edificación, que se elabore un proyecto arquitectónico para que el Ayuntamiento de Granada, que es quien ostenta la competencia última, pueda comprobar su idoneidad, sin que el hecho de que el proyecto vaya supervisado pueda considerarse sustitutivo de dicha obligación. Finalmente, tanto el Presidente de la Comisión, como el vocal D. Antonio Caballero, indican que el proyecto se autoriza a los efectos de la protección del Patrimonio Histórico, sin perjuicio de la salvedad indicada respecto de la licencia urbanística. Sin más intervenciones, los miembros de la Comisión votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

Paseo de la Bomba, 11. 18008-GRANADA Teléfono 958 02 78 00. Fax 958 02 78 60

Código:RXPMw941PFIRMAORv j CcWxHPfkqtG+. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	27/12/2019
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw941PFIRMAoRvjCcWxHPfkqtG+	PÁGINA	2/35

CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Granada

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente el proyecto supervisado y recibido en esta Delegación Territorial con fecha 6 de noviembre de 2019, a condición de que se realice el seguimiento de las obras por parte del personal del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial que, en comunicación directa con la Comisión de Patrimonio, permitirá agilizar el trámite de cualquier incidencia que se produzca durante el transcurso de las mismas. Con objeto de establecer la coordinación adecuada, se comunicará por parte del promotor el inicio de las obras.

Por su parte, a efectos de la licencia de obras por parte del Ayuntamiento de Granada, deberá, en su caso, aclararse la competencia profesional de los técnicos que intervienen en la redacción y dirección de las obras en esta edificación catalogada con protección histórico-artística.

3º.- Expediente: **BC.01.510/18** Paseo de Romayla. Proyecto Básico de Ordenación de la Ribera Izquierda del río Darro bajo el entorno de los Bosques de la Alhambra (Carrera del Darro-Carmen del Granadillo, Carmen del Granadillo-Hotel Reúma), Granada. Promotor: Patronato de la Alhambra y Generalife / Ayuntamiento de Granada.

Ponente: Patronato de la Alhambra y Generalife / Ayuntamiento de Granada.

El arquitecto del Ayuntamiento de Granada D. Rogelio Martín Soler realiza una exposición del proyecto detallando pormenorizadamente la actuación. Finalizada la misma, intervienen varias de las personas presentes, en particular, el arqueólogo al servicio de esta Delegación D. Juan Cañavate Toribio, considera que el proyecto debe recuperar la Acequia Real en aquellos tramos que puedan aparecer. Igualmente, la vocal Dª. Sol Abajo manifiesta que debería incorporarse en el mismo proyecto la actuación correspondiente al descubrimiento de la acequia y la construcción del puente previsto. Igualmente, menciona que debe garantizarse el cumplimiento del Plan Especial de Protección de la Alhambra con objeto de que el proyecto pueda finalmente llevarse a término. También presente durante la exposición de este asunto, el arquitecto al servicio del Patronato de la Alhambra y Generalife, D. Francisco Lamolda, interviene considerando que se han cumplido las exigencias del Patronato y están de acuerdo con las condiciones indicadas respecto de la acequia. Asimismo, durante la ejecución del proyecto realizarán el oportuno seguimiento con objeto de matizar las oportunas soluciones constructivas en caso de ser necesario. Por último, el Presidente de la Comisión toma la palabra manifestando que, tal como se ha indicado, debe intentar recuperarse los restos de la acequia, pudiendo aprobarse el proyecto con dicha condición y con la correspondiente cautela arqueológica. En esencia, no tienen lugar más intervenciones, votando los miembros de la Comisión por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente el proyecto a condición de lo siguiente:

- Deberán recuperarse los tramos de la Acequia Real que puedan existir.
- Se presentará el plano alumbrado no aportado en el Proyecto pero sí recogido en el índice de documentos.
- En la plaza de Chirimías se optará por la eliminación de la farola propuesta y se utilizará un pavimento más homogéneo a base de cantos rodados.
- Se refundirá en un plano único el mobiliario urbano, decidiendo la Comisión optar por el más tradicional.
- Se realizará la correspondiente intervención arqueológica.

4º.- Expediente: **BC.01.377/18** Aprobación provisional de la Innovación del Plan General de Ordenación Urbanística de Guadix, Ordenación estructural y pormenorizada con contenido de protección del Conjunto Histórico, Guadix.

Promotor: Ayuntamiento de Guadix.

Ponente: María González López / Antonio Caballero Luna

Por D. Antonio Caballero y por D^a. María González se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 2, manifestando la vocal D^a. Sol Abajo su desacuerdo respecto de la regulación de la tapa de contador en la fachada, por cuanto considera que debe exigirse que sea del mismo material y no «mimetizada» como aparece en el documento. Sin más intervenciones, los miembros de la Comisión votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la aprobación provisional, con las subsanaciones indicadas en el informe adjunto.

Paseo de la Bomba, 11. 18008-GRANADA Teléfono 958 02 78 00. Fax 958 02 78 60

Código:RXPMw941PFIRMAORv j CcWxHPfkqtG+. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	27/12/2019
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw941PFIRMAoRvjCcWxHPfkqtG+	PÁGINA	3/35

CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Granada

5º.- Expediente: **BC.01.233/19** Solicitud autorización para actuación en jardines del Establecimiento de La Merced y Acuartelamiento de Capitanía General. Estudio del Jardín del Claustro y Propuesta de intervención. Acuartelamiento de la Merced, Granada

Promotor: Ministerio de Defensa. Ponente: Antonio Caballero Luna.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 3, interviniendo varios vocales, principalmente, cuestionando la tala y nueva plantación de varios árboles de gran porte que se menciona en la documentación presentada, ya que no queda suficientemente definido. Finalmente, los miembros de la Comisión votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad que no puede informarse el asunto en sentido favorable, puesto que no queda suficientemente definida en el plano qué especies se eliminarán y dónde se ubicarán las nuevas plantas, debiendo requerirse la mejora de la documentación presentada en la que igualmente se justifique dicha actuación.

8º.- Expediente: **BC.01.213/19** Memoria valorada para reforma de local y cambio de uso a residencial en la calle Lucena nº 14, bajo 1, Granada.

Promotor: D. Federico Antonio Nogueras Lozano.

Ponente: D. Antonio Caballero Luna.

D. Antonio Caballero manifiesta que el asunto no puede sustanciarse por falta de tiempo, posponiéndose para la próxima sesión de la Comisión.

9º.- Expediente: **BC.01.216/19** Anteproyecto de rehabilitación de una vivienda tradicional para adecuar a hotel "Dar al-Ma hotel", Baza.

Promotor: D. José Francisco Martínez Morenate.

Ponente: D. Antonio Caballero Luna.

D. Antonio Caballero manifiesta que el asunto no puede sustanciarse por falta de tiempo, posponiéndose para la próxima sesión de la Comisión.

10º.- Expediente: **BC.01.375/19** Proyecto básico y de ejecución para obras de rehabilitación de cubierta en edificio sito en la calle Santa Escolástica nº 16, Granada.

Promotora: Da. María Rosario González Fernández.

Ponente: Antonio Caballero Luna.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 8, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente el "Proyecto básico y proyecto de ejecución. Rehabilitación de cubierta en edificio de viviendas en calle Santa Escolástica nº 16 de Granada" presentado en esta Delegación Territorial con fecha 8 de noviembre de 2019.

11º.- Expediente: **BC.01.526/19** Proyecto complementario de rehabilitación del Teatro Dengra. Sustitución del grupo electrógeno por centro de transformación, Plaza de Santo Domingo nº 2, Baza.

Promotor: Ayuntamiento de Baza. Ponente: Antonio Caballero Luna.

> Paseo de la Bomba, 11. 18008-GRANADA Teléfono 958 02 78 00. Fax 958 02 78 60

Código:RXPMw941PFIRMAoRv j CcWxHPfkqtG+. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	27/12/2019
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw941PFIRMAoRvjCcWxHPfkqtG+	PÁGINA	4/35

CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Granada

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 9, sin que existan intervenciones a los efectos de lo dispuesto por el art. 18 de la LRJSP, votando los miembros de la Comisión por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente el proyecto, a condición que se realice una intervención arqueológica consistente en el control de los movimientos de tierras a ejecutar según se describe en la documentación recibida en esta Delegación Territorial con fechas 22 de julio y 23 de octubre de 2019, la cual, deberá ser desarrollada por técnico competente y autorizada por esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Actividades Arqueológicas.

12º.- BC.01.602/19 Proyecto Básico y de Ejecución de obras de memora y adecuación a normativa en materia energética, de accesibilidad y específica de Casa de Acogida "Residencia Madre de Dios", calle Varela nº 20, Granada.

Promotor: Fundación Casas Diocesanas de Acogida.

Ponente: Antonio Caballero Luna.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 10, sin que existan intervenciones relevantes por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente el "Proyecto de obras de mejora y adecuación a normativa en materia energética, de accesibilidad y específica de casa de acogida" con visado del Colegio Oficial de Arquitectos de Granada número 18-0005496 de fecha 14/01/19, a excepción de la instalación de la climatización, para cuya autorización deberá aportar el proyecto y definición completa del sistema: ubicación de la caldera y planta enfriadora y sus dimensiones, medidas correctoras de emisión de ruido, en su caso, así como la justificación de que dichos elementos no suponen afección visual al Bien de Interés Cultural en cuyo entorno se ubica el edificio.

13º.- Expediente: **BC.01.140/19** Proyecto de Remodelación de varias calles en el barrio del Boquerón: Arriola, Mano de Hierro, calle y Plaza Boquerón, Cardenal Mendoza, Lavadero de Zafra, Laurel Alta, Los Santos, Placeta del Azúcar, Navarrete, Tinajilla, Arandas y Azacayas, Granada.

Promotor: Ayuntamiento de Granada. Ponente: Antonio Caballero Luna.

D. Antonio Caballero manifiesta que el asunto no puede sustanciarse por falta de tiempo, posponiéndose para la próxima sesión de la Comisión.

14º.- Expediente: **BC.01.270/19** Memoria valorada para arreglo de patio ajardinado en vivienda situada en la calle Correo Viejo nº 1, Guadix.

Promotor: D. Juan Luis Balboa López. Ponente: Antonio Caballero Luna.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 12, interviniendo la vocal Sol Abajo para indicar que no puede justificarse la decisión fundándose en el nuevo Plan General de Ordenación Urbana de Guadix en trámite, por cuanto aún no se halla en vigor y no despliega efectos. El vocal Antonio Caballero acepta dicha observación, manifestando que puede citarse el nuevo PGOU a modo de referencia aun no estando vigente, puesto que ya ha sido informado favorablemente por esta Delegación Territorial y, sobre todo, porque dicha cuestión no constituye el fundamento para la conclusión del informe. Sin más intervenciones, los miembros de la Comisión votan por asentimiento y unanimidad informar favorablemente.

Paseo de la Bomba, 11. 18008-GRANADA Teléfono 958 02 78 00. Fax 958 02 78 60

Código:RXPMw941PFIRMAORv j CcWxHPfkqtG+. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	27/12/2019
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw941PFIRMAoRvjCcWxHPfkqtG+	PÁGINA	5/35

CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Granada

15°.- Expediente: BC.01.342/19 Proyecto básico y de ejecución para reforma de vivienda en la calle Antigua nº 15, Almuñécar.

Promotor: D. Richard W. Wynne. Ponente: Antonio Caballero Luna.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 13, sin que existan intervenciones relevantes por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación de acuerdo con el "Proyecto básico y de ejecución de reforma y ampliación de vivienda" presentado ante esta Delegación Territorial visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Granada con fecha 10/05/19 y número 19-0002011, a condición de que el plato de ducha y la zona de fregadero que se instalan en la planta cubierta, respecto de los cuales no se define su cubrición, se ejecuten cumpliendo los criterios del Plan Especial de Protección del Centro Histórico de Almuñécar, que únicamente permite pérgolas de madera (elementos descubiertos) y vegetación. En ningún caso se autorizarán porches o elementos cubiertos cualquiera que sea su constitución. Por su parte, respecto de la reforma de la fachada, se condiciona a que el zócalo cumpla las condiciones del Plan Especial. Por la ubicación del inmueble, el material de acabado deberá ser enfoscado o revestido en tonos oscuros, preferentemente azules o grises y su realce máximo será de 6 centímetros.

16°.- Expediente: **BC.01.363/19** Solicitud de autorización para reparación/sustitución de ventanas en un inmueble sito en C/Real 15, 1° B (35 catastral), Santa Fe.

Promotor: Sevein Gestora de Negocios S.L.

Ponente: Antonio Caballero Luna.

D. Antonio Caballero manifiesta que el asunto no puede sustanciarse por falta de tiempo, posponiéndose para otra sesión de la Comisión.

17º.- Expediente: **BC.01.704/19** Solicitud de autorización de poda de un árbol para prevenir posibles derrumbes en la calle Charca nº 3, Granada

Promotora: D^a. Herminia Gómez Banqueri.

Ponente: Antonio Caballero Luna.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 15, sin que existan intervenciones relevantes por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente, indicando que, en su caso, no podrá talarse dicho árbol ni ningún otro de la finca sin autorización previa de esta Administración.

18º.- Expediente: **BC.01.706/19** Memoria técnica para apertura de huecos en local con uso almacén en la Urbanización Alcázar Genil, calle Rey Abu Said n° 2, bajo 5, Edificio Zaida, Granada.

Promotora: Da. Mercedes Martín Ramos.

Ponente: Antonio Caballero Luna.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 16, sin que existan intervenciones relevantes por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento y unanimidad informar favorablemente.

19º.- Expediente: **BC.01.710/19** Solicitud autorización para realizar obras de adecentamiento de fachada en local sito en la calle Arteaga nº 3, Granada.

Promotor: D. Víctor Fernández Torres. Ponente: Antonio Caballero Luna.

> Paseo de la Bomba, 11. 18008-GRANADA Teléfono 958 02 78 00. Fax 958 02 78 60

Código:RXPMw941PFIRMAoRv j CcWxHPfkqtG+. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	27/12/2019
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw941PFIRMAoRvjCcWxHPfkqtG+	PÁGINA	6/35

CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Granada

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 17, sin que existan intervenciones relevantes por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento y unanimidad informar favorablemente.

Por el Sr. Presidente se ofrece un turno de ruegos y preguntas, sin que tenga lugar ninguna intervención y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las quince horas y cinco minutos del día indicado.

De todo ello, como Secretario, certifico con el visto bueno del Sr. Presidente.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN Fdo.: Carlos Jesús Ropero del Castillo.

۷°B°

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN Fdo.: Antonio Jesús Granados García.



Paseo de la Bomba, 11. 18008-GRANADA Teléfono 958 02 78 00. Fax 958 02 78 60

Código:RXPMw941PFIRMAORv j CcWxHPfkqtG+. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	27/12/2019
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw941PFIRMAoRvjCcWxHPfkqtG+	PÁGINA	7/35